



*Isbela y Danely 2
para su atención
gracias
29-12-17*

Memorándum

*ADN
su atención
29/12/17*

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

ADN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

JEFATURA

842
29DEC'17 AM 11:24

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.516-12/2017

FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

RESOLUCIÓN No.516-12/2017.- Sesión No.3707 del 28 de diciembre de 2017.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.469-12/2016 del 1 de diciembre de 2016 se autorizó la Licitación Pública No.42/2016 para la contratación del suministro de dos (2) equipos de rayos X para ser instalados en el nuevo edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en la capital de la República, aprobándose al efecto el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, mostrando interés en participar en el proceso las empresas: Interseg Seguridad y Comunicaciones; Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A.; Grupo Visión, S. de R.L. de C.V.; CESA de Honduras, S.A.; Agencias y Representaciones Hondutec, S.A. de C.V. y Comunicaciones Globales S. de R.L.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Seguridad, mediante el memorándum SEG-1348/2016 del 16 de diciembre de 2016, solicitó gestionar la modificación del pliego de condiciones en el sentido de ampliar el número de equipos a adquirir considerando que para el 2017 se contempló la adquisición de dos (2) equipos de rayos X, por lo que nuevamente el 16 y 17 de enero de 2017 se publicó en dos (2) diarios de mayor circulación en el país el Addendum No.1, posponiendo la recepción de ofertas hasta nuevo aviso.

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.27-1/2017 del 26 de enero de 2017 el Directorio de esta Institución autorizó las modificaciones al pliego de condiciones de la precitada licitación, cambiando de dos (2) a cuatro (4) la cantidad solicitada de equipo de rayos X,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

ADN



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.516-12/2017

- 2 -

publicándose dichos cambios mediante el Addendum No.2 en los medios correspondientes y programando la nueva fecha de recepción de ofertas para el 6 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO: Que en atención a diversas consultas realizadas por los posibles oferentes, la Subgerencia de Administración a petición del Departamento de Seguridad autorizó en fecha 2 de marzo de 2017 prorrogar el acto de apertura de dicha licitación para el 24 de marzo de 2017, sin embargo, como resultado del análisis efectuado a las especificaciones técnicas derivado de las consultas, el Departamento de Seguridad consideró necesario modificar nuevamente el pliego de condiciones, por lo que el 21 de marzo de 2017 la Subgerencia en mención, a petición del departamento demandante, autorizó suspender hasta nuevo aviso el acto de apertura reprogramado, con el fin de gestionar ante el Directorio la modificación del pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.151-4/2017 del 27 de abril de 2017 se autorizó la modificación del pliego de condiciones en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL). Numeral 1.3 Listado de documentación obligatoria requerida, literal n) "Licencia vigente extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, donde se le acredite o autorice para comercializar equipos de seguridad", publicando el 9 y 10 de mayo de 2017, en los medios de comunicación impresos de mayor circulación a nivel nacional, los avisos de dichas modificaciones y reprogramando la nueva fecha de recepción de ofertas para el 23 de junio de 2017.

CONSIDERANDO: Que el 23 de junio de 2017 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Seguridad, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica, apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, asistiendo las empresas Consorcio Tekni-Interseg; Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A.; Productive Business Solutions Honduras y Agencias y Representaciones Hondutec, S.A. de C.V., esta última como observador, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO. Que por medio de notas ABN-5090/2017, ABN-5091/2017 y ABN-5092/2017 se solicitó a las empresas Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A.; Productive Business Solutions Honduras y Consorcio Tekni-Interseg, respectivamente, subsanar información

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.516-12/2017
- 3 -

concerniente a sus ofertas, remitiendo las empresas antes mencionadas lo solicitado el 10 y 11 de julio de 2017.

CONSIDERANDO: Que mediante el memorándum SEG-767/2017 del 18 de septiembre de 2017 la Comisión Evaluadora designada para dicho proceso emitió el informe final de conformidad con la revisión y análisis de la documentación legal y técnica presentada por las empresas Consorcio Tekni-Interseg; Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A. y Productive Business Solutions Honduras, determinando que las mismas no cumplían con lo requerido en el pliego de condiciones, por lo que no fueron consideradas para la evaluación final; en consecuencia, recomendó que el proceso se declarara fracasado.

CONSIDERANDO: Que según la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el órgano responsable de la contratación declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones; asimismo, el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.42/2016 establece que el Directorio del Banco Central de Honduras declarará fracasada la licitación cuando se hubiere omitido o no se hubiere subsanado en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, en su Reglamento o en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-8406/2017 del 19 de diciembre de 2017, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-8404/2017 del 19 de diciembre de 2017, y oída la opinión del Departamento de Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2519/2017 del 19 de diciembre de 2017, recomienda a este Directorio declarar fracasada la Licitación Pública No.42/2016.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.42/2016,

RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.42/2016 para la contratación del suministro de cuatro (4) equipos de rayos X para ser instalados en el edificio del

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.516-12/2017

- 4 -

Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.

2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

LCBA

 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento de Seguridad
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



28 de diciembre de 2017

Secretaría del
Directorio

Lic. Ivis Adalid Escobar Martínez

Gerente General

Representaciones e Importaciones de Honduras, S.A.
Ciudad

Estimado licenciado Escobar:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.516-12/2017, emitida en la Sesión del Directorio No.3707 del 28 de diciembre de 2017, que literalmente dice:

- «1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.42/2016 para la contratación del suministro de cuatro (4) equipos de rayos X para ser instalados en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA
Secretario



ABN
JEFATURA

29DEC'17 AM 11:21

LCBA

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



28 de diciembre de 2017

ABN

JEFATURA

29 DEC '17 AM 11:25

Secretaría del
Directorio

Lic. Yehuda Leitner
Gerente General
Consorcio Tekni-Interseg
Ciudad

Estimado licenciado Leitner:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.516-12/2017, emitida en la Sesión del Directorio No.3707 del 28 de diciembre de 2017, que literalmente dice:

- «1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.42/2016 para la contratación del suministro de cuatro (4) equipos de rayos X para ser instalados en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República»
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario



LCBA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



28 de diciembre de 2017

Secretaría del
Directorio

Lcda. Miriam Luz Santamaría Zschocher
Representante Legal
Productive Business Solutions, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimada licenciada Santamaría:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.516-12/2017, emitida en la Sesión del Directorio No.3707 del 28 de diciembre de 2017, que literalmente dice:

- «1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.42/2016 para la contratación del suministro de cuatro (4) equipos de rayos X para ser instalados en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario



LCBA

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

ABN
JEFATURA

29DEC'17 AM 11:24

